



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

**ACUERDO No. 017 DE 2004**  
**( - 6 SET. 2004 )**

Por el cual se suspende el proceso de designación de Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 de abril 10 de 2000.

## CONSIDERANDO:

Que la constitución Política y la Ley 30 de 1992, garantizan la AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 17, consagra como una de las funciones del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, la designación del Rector.

Que el Acuerdo 011 de 2004 reglamenta el artículo 21 del Acuerdo 011 de 2000 sobre la forma de designar al Rector estableció que el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, sesionará para designar al Rector antes del 8 de septiembre de 2004.

Que el Juez 23 Civil del Circuito de Bogotá, mediante Auto del 6 de septiembre de 2004 y notificada la Universidad en la misma fecha, ordenó al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO suspender el proceso de designación del Rector, hasta que se resuelva la acción de tutela interpuesta por el doctor Patricio de Jesús Gaviria Patiño.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Suspender el proceso de designación del Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en cumplimiento de la orden impartida por el Juez Veintitrés (23) Civil del Circuito de Bogotá, hasta que se resuelva la acción de tutela que cursa en el citado juzgado, conforme se expresó en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los - 6 SET. 2004

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
**JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**CARMEN ELIANA CARÓ NOCUA**